



San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de diciembre de 2021

Procedimiento sancionatorio a ex funcionarios municipales

Procedimiento sancionatorio a ex funcionarios municipales se llevó a cabo dentro del marco legislativo y apegados de manera irrestricta a la Ley, con las herramientas que en el mismo existen para estos casos, apuntó Elías Pesina Rodríguez presidente del CDE del PRI.

- El ejercicio del derecho se lleva a cabo en las instituciones y no cabe la polarización social, señaló el líder priista.

El Partido Revolucionario Institucional es respetuoso de las instituciones y las determinaciones que se tomen en consenso, democráticamente, en acuerdo, tal como lo hizo el Congreso del Estado el pasado 18 de diciembre, donde tras un análisis se determinó la inhabilitación de ex funcionarios municipales, señaló el presidente del Comité Directivo Estatal Elías Pesina Rodríguez.

Apuntó que el procedimiento sancionatorio se llevó a cabo dentro del marco legislativo y apegados de manera irrestricta a la Ley, con las herramientas que la misma contiene para estos fines, es por tanto que este instituto político, respalda a sus legisladores que participaron en esta acción legislativa, pues en comunicación con ellos, se analizó y determinó que existían los elementos suficientes para la decisión que se ha tomado.

Asimismo, Pesina Rodríguez subrayó que, el ejercicio del derecho se lleva a cabo en las instituciones y no cabe la polarización social, “la ciudadanía clama por la paz y tranquilidad de un estado que demanda progreso y crecimiento”, acotó.